(RATIFÍQUESE DECRETO EJECUTIVO 12-2003 QUE AUTORIZA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE UN CONTINGENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS FRANCESAS)

DECRETO A.N. No. 3462. Aprobada el 17 de Febrero del 2003.

Publicado en La Gaceta 40 del 26 de Febrero del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En use de sus facultades;

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- De conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política, ratifíquese el Decreto Ejecutivo No. 12-2003 que autoriza el ingreso al territorio nacional, en el periodo comprendido del 10 al 30 Abril del año 2003, de un contingente de las Fuerzas Armadas Francesas en las Antillas, compuesto por 40 efectivos y sus equipos, para participar en Ejercicios de Rescate Humanitario y Ambientación en Operaciones de Evacuación de Nacionales.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil tres.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA**.- Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LÓPEZ BALDIZON**.- Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintiuno de Febrero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7507